

Monatón, Diego Agueta Rex, y D. Gregorio Carrán  
Cosa Juzado, Comisarios de la Arzobispado de Barrexa  
á la pretension de Juan, Alarcon Morado en el Jarali nuevo  
que se les cometo en Carillo de onze de Agosto proximo; El qual  
se leyó á la letra; Y en orden de la Ciudad se inserta original  
en este Acuerdo, y es del tenor siguiente.

### Agua el Expediente

En la Ciudad enterada de este Informe, y atendidas las  
razones en que se funda, se conformó enteramente con el;  
Y en consecuencia dio permiso y facultad al referido An-  
tonio Alarcon, para que libremente pueda usar del terreno  
que se le solicita, ateniéndose precisamente á lo literal del citado  
Informe, sin excusa de ello con ningún motivo: Acordó  
se le dé testimonio de esta resolución, para su inteligencia  
y gobierno, y guarda de su dho.

Apelacion} En la Apelacion interpuesta á este Ayuntamiento  
sobre los Autos seguidos por Andres Almanza, contra Pedro  
Almanza su hermano ambos de este Reino, en  
el Juzgado del Sr. D. Juan de Moradillo Alcalde  
Mayor de esta Ciudad, y ante Juan Manuel Vazquez  
Escrivano de su Numero, y aliecion por Juces Con-  
toriales los Sres. D. Nicolas Arcaina Rex, y D.  
Domingo Piter Juzado, quienes en el mismo Acto del  
Carillo aceptaron este encargo, y juraron